

Maduro acusó a Dinorah Figuera de recibir \$346 millones para financiar las primarias

El mandatario [Nicolás Maduro](#) acusó a Dinorah Figuera, presidenta de la Asamblea Nacional (AN) de 2015, de haber recibido 346 millones de dólares para financiar las elecciones primarias de la oposición.

«346 millones de dólares le depositaron de una cuenta bancaria que le pertenece al país para financiar las primarias, las candidaturas», aseguró Maduro durante la transmisión del programa *Con Maduro +*.

A comienzo de mayo, un tribunal estadounidense emitió [una nueva orden sobre la licencia de la OFAC](#) en la que se permite que la Asamblea Nacional de 2015 pueda negociar directamente la deuda con los acreedores de Citgo.

Este lunes 22 de mayo, el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV); [Diosdado Cabello](#), estuvo en el programa para la firma de la Ley para la Protección de los Activos, Derechos e Intereses de la República y sus Entidades en el Extranjero.

«Tenemos un nuevo instrumento jurídico y constitucional para proteger todo el patrimonio que le pertenece a todos los venezolanos. Cúmplase», dijo el mandatario sobre esta norma.

Detalló que la ley establece en su artículo 12 que “toda persona que usurpando o atribuyéndose la representación de la República o sus entidades, participe de cualquier modo en actuaciones, negociaciones, ofertas, acuerdos, compromisos o actos de administración, enajenación o disposición sobre cualquier activo, derecho o interés de la República en el extranjero o en el territorio nacional, será sancionado penalmente y sus bienes serán objeto de procedimiento de extinción de dominio”.

Mientras que, el artículo 13 señala que “toda persona que participe directa o indirectamente en actuaciones, negociaciones, ofertas, acuerdos, compromisos o actos de administración, enajenación o disposición sobre cualquier activo, derecho o interés de la República en el extranjero, en acuerdo, apoyo o por mandato de personas o entidades que actúen atribuyéndose ilegítimamente la representación de la República, serán sancionados con prisión de 15 a 20 años”, expresó.

Con información de TalCual